

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 3-2019, PROCESO-MCO-MQ-AZLD-026-2019, REASFALTADO CALLE DIEGO VACA BARRIO 23 DE JUNIO, PARROQUIA COTOCOLLAO”

A los 17 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez, Administradora del Contrato, Ingeniero Silvio Ordóñez Astudillo, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ingeniero Marco Peralta Cruz en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 3-2019, PROCESO-MCO-MQ-AZLD-026-2019, celebrado el 28 de octubre de 2019, el Ingeniero Marco Peralta Cruz, se comprometió a ejecutar la Obra: “REASFALTADO CALLE DIEGO VACA BARRIO 23 DE JUNIO, PARROQUIA COTOCOLLAO”, por el monto referencial de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON 19/100 CENTAVOS (USA \$ 53.504,19), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir de la suscripción del presente contrato, como lo establece la cláusula séptima del mismo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 31 de octubre de 2019 en calidad de anticipo la cantidad de VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 09/100 CENTAVOS (\$ 26.752,09).

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato literal 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y a la Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez, como Administradora del Contrato.

1.05.- Con oficio No. 28-10-MVPC-2019 de fecha 28 de octubre de 2019 el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0181-M de fecha 28 de octubre de 2019, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0109-M de fecha 28 de octubre de 2019, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. GADDMQ-MQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-06, de fecha 28 de octubre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0109-M, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-0097-M de fecha 05 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa Financiera informa que con fecha 31 de octubre de 2019, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra.

1.10.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3433-O de fecha 06 de noviembre de 2019, la Administradora Zonal a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), la suspensión total del tráfico vehicular del tramo comprendido entre las calles José María Guerrero y San Francisco de Rumihurco.

1.11.- Con oficio No. GADDMQ-AMT-DO-2019-02330-O de fecha 14 de noviembre de 2019, la Dirección de Operaciones Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, informa que prestará colaboración con el personal de la Jefatura Zonal la Delicia en los diferentes puntos a ejecutarse los trabajos.

1.12.- Con oficio No. 11.1-12-MVPC-2019 y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0322-E de fecha 11 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 12 de diciembre de 2019, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.13.- Con oficio No. 11-12-MVPC-2019 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1419-E de fecha 11 de diciembre de 2019 el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.14.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0135-M de fecha 13 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización solicitan a la Administradora Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.15.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2019-0224-M, de fecha 16 de diciembre de 2019, y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 16 de diciembre, la Administradora Zonal designa al Ingeniero Silvio Ordoñez Astudillo como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.16.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-DC-140, de fecha 17 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.17.- Con fecha 17 de diciembre de 2019 y hoja de recorrido No. 38-UZF-2019, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia, realiza la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no existir ninguna observación de orden técnico e informan que se han cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.18.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.19.- Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe Final cuya copia se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 17 de diciembre de 2019 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	217.00	0.73	158.41	217.00	158.41
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	M3	713.00	4.07	2,901.91	712.56	2,900.12
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	M3-KM	11,398.00	0.41	4,673.18	11,398.00	4,673.18
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	M3	317.00	12.52	3,968.84	317.00	3,968.84
5	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1(E).	M3	238.00	15.08	3,589.04	238.00	3,589.04
6	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	M3-KM	7,599.00	0.34	2,583.66	7,599.00	2,583.66
7	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO. No incluye arena de secado. 405-1(1).	L	1,821.00	0.61	1,110.81	1,821.00	1,110.81

8	V908	ARENA PARA PROTECCIÓN Y SECADO. Incluye transporte. 405-1 (2).	M3	16.00	25.22	403.52	5.64	142.24
9	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	M3	13.00	5.44	70.72	13.00	70.72
10	V919	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=7.5cm. INC.TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformación y compactación. Incluye transporte de mezcla a la obra. 405-5.	M2	1,583.00	12.29	19,455.07	1,583.00	19,455.07
11	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	48.00	21.43	1,028.64	48.00	1,028.64
12	P755	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 335mm CORRUG. Tubería doble pared, exterior corrugada, interior lisa, sello elastomérico, instal.	M	68.00	44.28	3,011.04	66.40	2,940.19
13	1991	SUMIDERO:TAZA HORMIG. COLOCACION REJILLA incluye taza hormigon, instalacion, no incluye tubería ni rejilla, inst.rejilla.	U	6.00	105.56	633.36	6.00	633.36
14	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. Bajada o subida de pozo. 609-(6).	U	4.00	65.12	260.48	3.00	195.36
15	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	M	40.00	8.86	354.40	8.86	78.50
16	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	15.00	18.41	276.15	-	-
17	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	20.00	1.58	31.60	-	-
18	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	5.00	21.73	108.65	-	-
19	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor	M	41.00	5.03	206.23	39.36	197.98
20	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	M3	50.00	7.16	358.00	50.00	358.00
21	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	M	437.00	2.51	1,096.87	304.37	763.97
22	6038	PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	M2	41.00	8.35	342.35	41.00	342.35
23	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	M	220.00	0.76	167.20	218.40	165.98
24	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	M3	1.00	35.62	35.62	0.08	2.85
25	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB	M	100.00		14.00	100.00	14.00

					0.14				
26	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2-4m Altura de 2.00m a 4.00m.	M3	202.00	3.47	700.94	184.28	639.45	
27	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS Altura 5m.	M2	450.00	5.33	2,398.50	289.08	1,540.80	
28	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	M3	500.00	7.13	3,565.00	256.28	1,827.28	
						TOTAL \$	53,504.19	TOTAL PLANILLADO	49,380.80
								IVA 12%	5,925.70
								TOTAL	55,306.50

DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

De acuerdo al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-DC-140 de fecha 17 de diciembre de 2019, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato ni siquiera se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutados en más y menos se encuentran dentro del mismo monto contractual, solo se realiza un detalle de las Diferencias de Cantidades.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL		TOTAL	
							INCREM.	DECREM.	INCREM.	DECREM.
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	217.00	0.73	158.41	1.40	-	1.02	-
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	M3	713.00	4.07	2,901.91	-	0.44	-	1.79
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	M3-KM	11,398.00	0.41	4,673.18	1,096.66	-	449.63	-
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	M3	317.00	12.52	3,968.84	3.70	-	46.32	-
5	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1(E).	M3	238.00	15.08	3,589.04	2.52	-	38.00	-
6	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	M3-KM	7,599.00	0.34	2,583.66	2,053.98	-	698.35	-
7	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO. No incluye arena de secado. 405-1(1).	L	1,821.00	0.61	1,110.81	236.73	-	144.41	-
8	V908	ARENA PARA PROTECCIÓN Y SECADO. Incluye transporte. 405-1(2).	M3	16.00	25.22	403.52	-	10.36	-	261.28

9	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	M3	13.00	5.44	70.72	3.00	-	16.32	-
10	V919	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=7.5cm. INC.TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformación y compactación. Incluye transporte de mezcla a la obra. 405-5.	M2	1,583.00	12.29	19,455.07	17.88	-	219.75	-
11	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	48.00	21.43	1,028.64	13.72	-	294.02	-
12	P755	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 335mm CORRUG. Tubería doble pared, exterior corrugada, interior lisa, sello elastomérico, instal.	M	68.00	44.28	3,011.04	-	1.60	-	70.85
13	1991	SUMIDERO: TAZA HORMIG. COLOCACION REJILLA incluye taza hormigón, instalación, no incluye tubería ni rejilla, inst. rejilla.	U	6.00	105.56	633.36	2.00	-	211.12	-
14	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. Bajada o subida de pozo. 609-(6).	U	4.00	65.12	260.48	-	1.00	-	65.12
15	0679	REPAR. BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	M	40.00	8.86	354.40	-	31.14	-	275.90
16	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	15.00	18.41	276.15	-	15.00	-	276.15
17	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	20.00	1.58	31.60	-	20.00	-	31.60
18	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad. menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec. MOP-001-F2002	M	5.00	21.73	108.65	-	5.00	-	108.65
19	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL. CON DISCO DIAMANTE Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor	M	41.00	5.03	206.23	-	1.64	-	8.25
20	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavación a mano estructuras menores altura máxima 1.8m.	M3	50.00	7.16	358.00	30.19	-	216.16	-
21	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	M	437.00	2.51	1,096.87	-	132.63	-	332.90

22	6038	PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	M2	41.00	8.35	342.35	9.00	-	75.15	-
23	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	M	220.00	0.76	167.20	-	1.60	-	1.22
24	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	M3	1.00	35.62	35.62	-	0.92	-	32.77
25	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iib	M	100.00	0.14	14.00	20.00	-	2.80	-
26	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2-4m Altura de 2.00m a 4.00m.	M3	202.00	3.47	700.94	-	17.72	-	61.49
27	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS Altura 5m.	M2	450.00	5.33	2,398.50	-	160.92	-	857.70
28	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	M3	500.00	7.13	3,565.00	-	243.72	-	1,737.72
TOTAL \$						53,504.19	TOTAL PLANILLADO		2,413.05	4,123.39
							IVA 12%		289.57	494.81
							TOTAL		2,702.62	4,618.20
							AMORTIZACION ANTICIPO		-	-
							TOTAL DEDUCCIONES		-	-
							VALOR A PAGAR		2,702.62	4,618.20
										-1,710.34
										-3.20

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	28/10/2019
PLAZO :	45 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	31/10/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	11/12/2019
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	11/12/2019

Con fecha 30 de noviembre del 2019, el contratista finaliza todos los trabajos contratados, pero solicita la Recepción Provisional de la obra con fecha 11 de diciembre de 2019, como consta en el libro de obra.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

[Handwritten signature]

Monto referencial de la obra:	53,504.19
Planilla contractual única:	49,380.80
Diferencia de Cantidades:	2,413.05
Planilla de Rubros Nuevos:	-
Valor de la obra ejecutado:	51,793.85
Reajuste de precios def.del anticipo:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla única:	-
Total Reajustado	-
SUB-TOTAL :	51,793.85
12% IVA	6,215.26
TOTAL	58,009.11
Anticipo 50%	-
TOTAL A LIQUIDAR:	31,257.02

SON: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 02/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

Para garantizar la buena calidad de los materiales a utilizarse dentro de la obra a ejecutarse, el contratista debe presentar una Garantía Técnica con un período de duración de un año, que rige desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional, la cual se encuentra vigente.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Informe de recorrido e inspección de obra No. 38-UZF-2019
- Informe de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planillas única de liquidación y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**



Ing. Silvio Ordoñez Astudillo
TÉCNICO NO INTERVINIENTE



Ing. Marco Peralta Cruz
CONTRATISTA



Arq. Conzuelo Agreda Rodríguez
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO